Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

ORD. Nº 217 /

ANT. Oficio N°58986 de la Cámara de Diputados.

MAT. Responde a presentación de la H. Cámara de diputados.

INCL. Copia ORD. N°0852 de Director General de Concesiones de Obras Públicas.

RECIBIDO CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 26-02-2022 23:18 OFICINA VIRTUAL

SANTIAGO, 23 FEB 2022

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE : PAULA GARATE ROJAS
Abogada Jefe SIAC
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Conforme al documento del antecedente, cumplo con trasladar para fines pertinentes copia de ORD. N°0852 de Director General de Concesiones de Obras Públicas, el cual da respuesta a lo solicitado y así da término administrativo a esta gestión.

Saluda atentamente a Ud.,

PAULA GARATE ROJAS ASESORA OO. PP. UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA Y ACTORES RELEVANTES SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PAULA GARATE ROJAS
Abogada Jefe SIAC
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PGR/nri.-
DISTRIBUCIÓN:
-Destinatario
-Jefa Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes
-Oficina de Partes SS.OO.PP.

Nº de Proceso: 1573465

DGCNC - 1798 AR

Dirección General de Concesiones
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ORD.: N° **0852**

09 de septiembre de 2020

SIAC-GAB: DGCNC-1798, de fecha 4 de agosto de 2020.

ANT.: Oficio N°58986, de fecha 3 de agosto de 2020.

MAT.: Respuesta a la Honorable Diputada, Sra. Virginia Troncoso Hellman.

DE : DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Mediante Oficio N°58986, de fecha 3 de agosto de 2020, la Honorable Diputada Sra. Virginia Troncoso Hellman, solicita:

"Información sobre el estado del proyecto de nueva carretera H-66 o de la Fruta, específicamente en el tramo Pelequén – Puente El Durazno, adyacente al río Cachapoal, tramo denominado A. Adicionalmente, se me informe sobre el actuar de la empresa concesionaria SACYR, en torno a la preocupación de vecinos de la comuna de Pichidegua, en donde me hacen ver que tal empresa estaría realizando trabajos de ingeniería de detalle, en lugar de tareas relacionadas a estudios o que se enmarquen en la etapa de diseño".

Al respecto, esta Dirección General de Concesiones informa a usted lo siguiente:

1. El proyecto *"Concesión Ruta 66 – Camino de la Fruta"* fue adjudicado a la Sociedad Concesionaria *"Ruta de la Fruta S.A."* mediante Decreto Supremo N°87, de fecha 20 de agosto 2019 publicado en el Diario Oficial el 09 de noviembre 2019. Comienza en el cruce de la Ruta 5 Sur, sector de Pelequén, región de O´Higgins, atravesando la parte sur de la Región Metropolitana y finaliza en la Ruta 78, específicamente en el camino de Acceso al Puerto de San Antonio. Posee una extensión de 142 kilómetros cruzando las comunas de Malloa, San Vicente de Tagua - Tagua, Peumo, Las Cabras, San Pedro, Santo Domingo y San Antonio. Su objetivo es mejorar la conexión de uno de los principales corredores de transporte de productos agro-frutícolas del país e incentivar la actividad industrial y comercial entre las Regiones V, VI y Metropolitana. De acuerdo al cronograma del contrato de concesión, el nuevo proyecto debiera entrar en operación el año 2028.

2. Cabe señalar que con fecha 07 de febrero de 2020, el Ministerio de Obras Públicas entregó a la Sociedad Concesionaria la infraestructura prexistente para su mantención y conservación. Para tal efecto, existe un Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Preexistente que asegura las condiciones de operatividad y transitabilidad tanto vehicular como peatonal, el que debe ser ejecutado por la Sociedad Concesionaria hasta el término de la concesión, según lo establecido en las Bases de Licitación de la Concesión de la Ruta 66.

3. Además, como parte de sus obligaciones, actualmente la Sociedad Concesionaria *"Ruta de la Fruta S.A"* está desarrollando labores de Ingeniería Básica del sector en consulta, que consiste en levantamientos topográficos y prospecciones de Mecánica de Suelos (sondajes, tomas de muestras, calicatas, entre otros), antecedentes necesarios para desarrollar los respectivos Proyectos de Ingeniería de Detalle de todas las obras que conforman el Contrato de Concesión. En este contexto, se han realizado reuniones con las autoridades municipales con el objeto de informar las distintas actividades que se realizarán.

4. Los trabajos se desarrollan según los siguientes sectores y subsectores:

Sector	Subsector	Descripción	Dm. Inicio - Fin	Longitud (Km)
A	1	Variante Pelequén - Limahue	0.000 - 2.046	2.05 Km
		Ruta 66. Sector Limahue - Corcólen	2.046 - 12.300	10.25 km
		Variante San Vicente - Peumo	12.300 - 23.500	11.20 km
	2	Variante Peumo - Las Cabras - El Manzano	23.500 - 66.108	42.61 Km
B	3	Ruta 66 Puente El Durazno - Enlace Las Arañas	63.800 - 92.000	28.20 Km
	4	Ruta 66 Enlace Las Arañas - Brisas de Santo Domingo	92.200 - 121.088	28.89 Km
		Ruta 66 Las Brisas de Santo Domingo - Planta Avícola Vista Hermosa	121.088 - 123.900	2.81 Km.
	5	Variante San Juan	121.930 - 137.000	15.07 Km.

5. Respecto del tramo que motiva la consulta de la Diputada Troncoso, perteneciente al sector A señalados en la tabla anterior, se puede señalar que en el sector A-1, el proyecto mantiene el trazado aprobado ambientalmente mediante la RCA Nº 255/2013, con algunos cambios menores que serán regularizados a través de una consulta de pertinencia.

   Respecto del sector A-2, la Sociedad Concesionaria está elaborando un Estudio de Impacto Ambiental que modifica la RCA Nº255/2013, ya que el trazado varía del aprobado ambientalmente. Este cambio responde a un amplio proceso de Participación Ciudadana desarrollado en forma previa a la licitación del proyecto. Dicho Estudio será ingresado a evaluación ambiental por el Ministerio de Obras Públicas el año 2021.

Dirección General de Concesiones
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Durante la elaboración del Estudio se deben realizar una serie de trabajos en el área de influencia de proyecto con el objeto de hacer un adecuado levantamiento de línea de base ambiental. Estas actividades también han sido informadas a las autoridades locales.

Saluda atentamente a usted,

Hugo Vera V
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRE
Dirección General de Concesiones de (
2020-09-09 14:42

DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

XNR AMV WFP FLM

XNR/AMV/WFP/FLM
Visaciones electrónicas
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario.
- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- División de Construcción DGC.
- SIAC – DGC.
- Oficina de Partes – DGC.

Responde a Proceso N°14181978

PROCESO N°14240191

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

¡Escanéame!